

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 29 de septiembre de 2023 a las 08:30 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **29 de septiembre de 2023 a las 08:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

“ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

41/23

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 29 de septiembre de 2023.**
- **Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**



- *Hora: 08:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2023.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de modificación de representante municipal en la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales (expediente n° 34/2023).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta relativa al nombramiento de la titular de la Dirección General de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 35/2023).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria pública para cubrir la Dirección General de Coordinación de Distritos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 36/2023).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta relativa al nombramiento de la titular de la Dirección General de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 37/2023).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta relativa a la selección del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga como patrocinador para la realización de la actividad "Jornada divulgativa sobre prevención ambiental y contaminación acústica en la ciudad" (expediente n° 38/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación de la cuarta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del año 2023 (expediente n° 21/2023).*

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD



**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

- PUNTO Nº 8.-** *Propuesta de resolución de recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación SUP-BM.1 “Rojas-Santa Tecla” contra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022 (Punto nº 10) relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de urbanización del sector SUP-BM.1 “Rojas-Santa Tecla” (expediente nº PAI 2019/75).*
- PUNTO Nº 9.-** *Propuesta de resolución de recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación SUP-BM.1 “Rojas-Santa Tecla” contra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023 (Punto nº 8) relativo a la aprobación de modificación del Proyecto de urbanización del sector SUP-BM.1 “Rojas-Santa Tecla” (expediente nº PAI 2019/75).*
- PUNTO Nº 10.-** *Propuesta relativa a la ampliación de plazo para la acreditación del reconocimiento de la condición de Universidad privada en el procedimiento para la concesión demanial para Universidad Privada, Lote 1-El Romeral (expediente nº SU 27/2020).*
- PUNTO Nº 11.-** *Propuesta relativa a la ampliación de plazo para la acreditación del reconocimiento de la condición de Universidad privada en el procedimiento para la concesión demanial para Universidad Privada, Lote 2-El Pato-Minerva (expediente nº SU 27/2020).*

SEGURIDAD

- PUNTO Nº 12.-** *Propuesta de aprobación del nuevo “Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Real Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”.*

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2023/4607 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de abril de 2023 relativa a la aprobación del “Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Limassol para el fomento del intercambio cultural, educativo, tecnológico, medioambiental y turístico”.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

